

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. N-1.

Final: C.T. N-5.

Término municipal afectado: Navavillar de Pela.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,637.

Emplazamiento de la línea: C.T. N-5 T.M. de Navavillar de Pela.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 22,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Navavillar de Pela. C.T. N-5.

Presupuesto en pesetas: 12.460.627.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012927.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-4 de la derivación a C.T. N-2 de San Vicente de Alcántara.

Final: C.T. N-7 proyectado.

Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,018.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura, en San Vicente de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: San Vicente de Alcántara. Urbanización Valdesol.

Presupuesto en pesetas: 1.839.875.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012910.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-19 de la línea a 13,2 KV. Circunvalación II de Villanueva de la Serena.

Final: C.T. N-1 proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,114.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: La Cagancha I.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 13,200/0,380/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. Polígono Industrial La Cagancha.

Presupuesto en pesetas: 4.945.420.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012923.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declara-